



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2022

JAIME LONDOÑO FLÓREZ
Contralor Departamental del Meta

JUAN CAMILO BELTRÁN POLANÍA
Director de Participación Ciudadana

CARLOS HERNÁN PÉREZ CÉSPEDES
Asesor de Planeación, Gestión de Calidad y
Comunicaciones



CONTENIDO

<u>1.</u>	2
<u>2.</u>	3
<u>3.</u>	4
<u>4.</u>	7
<u>4.1.</u>	7
<u>4.1.1.</u>	7
<u>4.1.2.</u>	8
<u>4.1.3.</u>	10
<u>4.2.</u>	11
<u>4.2.1.</u>	11
<u>4.3.</u>	11
<u>4.3.1.</u>	12
<u>4.3.2.</u>	13
<u>4.4.</u>	14
<u>4.5.</u>	15
<u>4.6.</u>	16
<u>4.7.</u>	17
<u>Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas</u>	23
<u>4.8.</u>	24

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Meta CDM asume el compromiso con la transparencia y la participación ciudadana y presenta la estrategia de rendición de cuentas a adelantar durante el período 2022-2023, la cual busca crear espacios que permitan a que los diversos grupos de interés acercarse a la gestión institucional y misional de la entidad, logrando además el fortalecimiento, credibilidad y confianza de la ciudadanía.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Gobierno Nacional a través del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, Derogado Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015, estableció las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que incluye dentro de su metodología cuatro componentes autónomos e independientes que contienen parámetros y soporte normativo propio: mapa de riesgos, racionalización de trámites, estrategia de servicio al ciudadano y rendición de cuentas.

Así mismo, a partir de las directrices establecidas en el CONPES 3654 de 2010, en el Manual Único de Rendición de Cuentas con énfasis en derechos humanos y paz y lo establecido en el Modelo de Integración Planeación y Gestión (MIPG), la rendición de cuentas se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

El presente documento se enfoca en brindar espacios de interacción y participación de la ciudadanía; utilizando diferentes medios que nos permitan cobijar al mayor número de ciudadanos. Las acciones presentadas dentro de la estrategia de rendición de cuentas están sujetas a aprobación, presupuesto, capacidad de respuesta tecnológica y al plan de acción anual, igualmente es dinámica de acuerdo con las actividades planteadas en la misma.

2. OBJETIVO

Realizar de manera permanente la rendición de cuentas de la Contraloría Departamental del Meta a la ciudadanía y entidades interesadas de forma clara, oportuna, actualizada, a través de herramientas tecnológicas efectivas, la interacción personal con la comunidad permitiendo incentivar el dialogo y la retroalimentación continua.

3. MARCO LEGAL



Manual Operativo del Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 3ª Dimensión "Gestión con Valores para Resultados". Numeral 3.2.2 "Relación Estado Ciudadano"

Ley 850 de 2003: "Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas." a) Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.

Ley 962 de 2005: "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos."

CONPES 3654 de 2010: "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos." Presenta lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

En el documento Conpes 3654 se indica que en su "acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Es preciso reiterar que rendición de cuentas es la obligación y una buena práctica de gestión de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen el derecho de exigirla, en términos políticos y basados en la organización del Estado. El proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

- 1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.*
- 2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.*
- 3. Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.*

CONPES 3650 de 2010: "Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea". Define la Estrategia Gobierno en Línea, que tiene por objeto contribuir, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), a la construcción de un Estado



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, lo cual redundará en un sector productivo más competitivo, una administración pública moderna y una comunidad más informada y con mejores instrumentos para la participación.

Ley 1437 de 2011: "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo." a) Artículo 5: Derechos de las personas ante las autoridades. b) Artículo 8: Deber de información al público. Artículo 19: Principios de actuaciones administrativas.

Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

Decreto 2573 de 2014: Establece y regula el programa de Gobierno en Línea: "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones".

Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras".

Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

Artículo 2. Principio de máxima publicidad para titular universal. Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley.

Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta ley serán aplicables a: a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.

b) Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control.

Decreto 1081 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ley 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” Artículo 48. Definición rendición de cuentas. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Artículo 2: Ámbito de aplicación. Serán sujetos obligados de las disposiciones contenidas en el presente Decreto las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas.

Parágrafo: La implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en las Ramas Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realiza bajo un esquema de coordinación, y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

Decreto 1499 de 2017: “Por medio del cual se modifica el Decreto 1183 de 2015, Decreto Único. Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.” Título 22 Sistemas de Gestión. Capítulo 2: Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Artículo 2.2.22.2.1 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Numeral 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

A través del instrumento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” el cual presenta la metodología estándar para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia



señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, su alcance define la aplicación por parte de todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Ley 1952 de 2019: Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

4. ESTRATEGIA

4.1. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA ANTERIOR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1.1. Desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022

Con el fin de atender lo dispuesto en el estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), la CDM ha formulado su plan de cada vigencia, los cuales incluye dentro de sus componentes el acercamiento del ciudadano al Estado a través del proceso de rendición de cuentas.

Los Decretos 2641 de 2012 y el Decreto 124 de 2016 (artículo 2.1.4.6) determinan que las Oficinas de Control interno realizan seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En virtud de lo anterior; en enero, mayo y septiembre de 2022 se realizó el seguimiento consolidado por parte de la oficina de Control Interno al plan de acción derivado de la Plan Anticorrupción. Dichos documentos se encuentran publicados, en la web de la entidad.

En cuanto al cumplimiento del plan anticorrupción la CDM da a conocer los porcentajes de ejecución de las actividades propuestas para cada uno de los componentes así:

Componente 1. Gestión del Riesgo de la Corrupción.

- Ejecución: 100%
- Actividades: 14

Componente 2. Racionalización de trámites.

- Ejecución: No aplica - Ley 962 de 2005.



- Actividades:

Componente 3. Rendición de cuentas.

- Ejecución: 255%

- Actividades: 342

Componente 4. Mecanismos para la mejora de atención al ciudadano.

- Ejecución: 100%

- Actividades: 37

Componente 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

- Ejecución: 90%

- Actividades: 18

Componente 6. Iniciativas adicionales.

- Ejecución: 100%

- Actividades: 1

4.1.2. Desde el plan de acción institucional

Durante la vigencia 2022, se realizaron las siguientes actividades:

02 actividades de capacitación.

05 seguimientos comunitarios

Foro "Secop II y Documentos Previos a la Etapa Precontractual."

Audiencia de Redición de cuenta sobre informe de gestión vigencia 2021.

Se radicaron 43 denuncias fiscales que sumadas con las 16 en curso, de la vigencia inmediatamente anterior, arroja un total de 59 denuncias.

Divulgación a través de la página web:

Informes definitivos de auditoría, informes de actividades de participación ciudadana, informes de Estado de las Denuncias, Plan de acción institucional vigencia 2022 con sus modificaciones, Informe seguimiento al plan institucional, el Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, informe seguimiento al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Informe de gestión vigencia 2022, informe contable, presupuesto



desagregado, ejecución presupuestal de ingresos, ejecución presupuestal de gastos, plan anual de adquisiciones, Informe Finanzas Públicas del Departamento, Informe pormenorizado de control interno, Estado de PQRS, Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2021-2022 AGR.

Comunicación con los Órganos de Control

La CDM rindió de manera oportuna la cuenta de la vigencia 2022 a la Auditoría General de la República. Dicha cuenta se presentó de manera electrónica de acuerdo a lo establecido por la AGR, Manual del Módulo Sirel Versión 3.8, Instructivo Rendición de Cuentas e Instructivo Módulo de Importación de Archivos Planos de Cuentas de la Auditoría General de la República.

De igual manera se realizaron las rendiciones parciales de la cuenta con la nueva metodología trimestral en cuatro momentos. A cierre del primer trimestre de 2022 (31 de marzo de 2022), a cierre del segundo trimestre (30 junio de 2022) a cierre del tercer trimestre (30 septiembre de 2022) y anual a cierre del 31 de diciembre de 2022.

Desde el plan de comunicaciones se cumplió el 100% de las actividades programadas, así:

-) Divulgación de los videos en plataforma de YouTube sobre las gestiones institucionales.
-) Se habilitaron canales atención como el Whatsapp para comunicaciones oficiales e institucionales. Estrategia de cara a las situaciones de conectividad y trabajo en casa.
-) Presentación de informe de monitoreo de medios y de caracterización de uso de medios digitales por parte de los grupos de interés.
-) Los contenidos de la página web se revisan y actualizan permanentemente. Se preparan banners informativos, imágenes y



contenido virtual que permita al visitante del portal institucional, una interacción más oportuna y vigente.

4.1.3. Desde Transparencia y Acceso a la Información

De la misma manera, a través del portal institucional, la ciudadanía puede solicitar la rendición de cuentas por diferentes medios, fue así como se recibieron sugerencias al proceso y que fueron ajustadas para ésta vigencia, tales como:

Envío de información de la rendición de cuentas a través de diferentes medios.

Participación activa de los responsables en la Entidad en todas las fases del proceso de rendición de cuentas, de forma que se haga seguimiento real al mismo.

Implementar procesos de diálogo permanente con la ciudadanía a través de foros, seguimientos comunitarios y otras actividades.

La utilidad del proceso de rendición de cuentas como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es completamente útil y fundamental para la toma de decisiones.

También se cuenta en la página web con el espacio único de Transparencia y Acceso a la Información, el cual contiene puntualmente información referente a la rendición de cuentas, organizada de manera que se facilitara la navegabilidad y la búsqueda por temas.

Por otro lado, conforme a la promoción del Control Ciudadano la CDM y el reporte en SIA MISIONAL, durante el 2022 se generaron las siguientes actividades:

-) 1 ejercicio de audiencia de rendición de cuentas
-) 9 diálogos efectuados con la ciudadanía a través de foros, audiencias, encuentros)
-) 6 convenios con organizaciones de la sociedad civil y academia
-) 164 ciudadanos capacitados

4.2. NECESIDAD DE INFORMACIÓN



4.2.1. Referente a la participación

En las encuestas se refleja poca participación de la ciudadanía en las diferentes actividades de rendición de cuentas, ya sea por desconocimiento de las mismas, porque no habíamos identificado claramente nuestros grupos de interés, no se han generado mecanismo para motivar su asistencia y la divulgación por los canales idóneos y pertinentes para el logro de este objetivo de una manera participativa y de diálogo.

Un 60% de los encuestados habían participado en alguna actividad de rendición de cuentas, siendo el evento de audiencia el más asistido; sin embargo otras personas contestaron haber asistido a foros o audiencia pública de participación ciudadana.

4.3. CONJUNTO DE ACCIONES PARA LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

La estrategia de Rendición de cuentas 2022 está enmarcada en un conjunto de acciones que permitirán mejorar los elementos actuales de rendición de cuentas en la Entidad, en busca de resultados más efectivos logrando abarcar el mayor número de población posible y suministrando información comprensible, disponible, actualizada y oportuna.

La Rendición de Cuentas es un proceso permanente, que debe demarcar una relación de doble vía entre la CDM, los ciudadanos y los actores interesados en conocer los resultados de los compromisos adquiridos con la ciudadanía, así se propone proporcionar a la ciudadanía la mayor cantidad de información de manera rigurosa, clara y transparente con actividades que giran en torno a los 3 componentes fundamentales de cualquier proceso de rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos) y a los hallado en el diagnóstico de la estrategia.

La CDM igualmente tiene documentada las acciones requeridas que permitan desarrollar rendición de cuentas de manera clara, oportuna, actualizada, a través de diferentes herramientas que faciliten la interacción con la ciudadanía y el fomento de una comunicación efectiva, a través del instructivo 600.01.13 de rendición de cuentas.



4.3.1. Componente de Información

El elemento información se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión de la CDM. La información institucional busca dar cuenta del resultado de la gestión y el cumplimiento de las metas misionales, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos a través de los diferentes canales de comunicación. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

Acciones:

Suministrar a la ciudadanía información clara, amplia y actualizada acerca de la gestión adelantada por la Entidad, a través de: página web, estrategia interna de comunicaciones (correo electrónico, pantallas o carteleras digitales), material de divulgación y redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube).

Definir los temas, aspectos y contenido relevante que la entidad debe comunicar teniendo en cuenta el manual de rendición de cuentas para el estado.

Definición de los canales y espacios a través de los cuales se realizarán las actividades de rendición de cuentas de la entidad.

Generar un mecanismo que permita supervisar el suministro de información para alimentar el portal institucional y los demás medios de rendición.

Construcción y/o actualización de bases de datos de los representantes de organizaciones sociales, medios de comunicación, entes de control, sujetos de control, academia y otros grupos de interés.

Adecuación del micro-sitio (Rendición de cuentas) donde se presente de manera organizada y fácil acceso, la información correspondiente a rendición de cuentas.



Valorar la calidad de la información a partir de factores como pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, no redundancia y comparabilidad.

Elaboración y presentación de informes de gestión y los de ley.

Diseño de publicidad y estrategias de comunicación que permitan el conocimiento de los contenidos publicados y servicios que presta la entidad

Construcción y difusión de boletines de prensa.

Realización de un evento Anual de convocatoria masiva para rendición de cuentas.

4.3.2. Componente de Diálogo

El elemento diálogo se refiere a aquellas prácticas con las cuales la CDM responde las inquietudes de los ciudadanos frente a su gestión. Estos espacios se pueden dar de manera presencial-general, segmentados o focalizados, y virtuales) donde se mantiene un contacto directo.

Acciones:

Crear espacios para la interacción y diálogo con la ciudadanía, garantizando el ejercicio del control social, a través de: actividades de participación ciudadana (Seguimientos comunitarios, capacitaciones, foros, mesas de trabajo), espacio de atención al ciudadano presencial, canales virtuales (página web, redes sociales), audiencias públicas.

Promoción de la utilización de redes sociales y nuevas tecnologías de la información.

Promoción y fortalecimiento de veedurías ciudadanas.



4.4. RESPONSABILIDADES

Una vez desarrolladas las acciones anteriores es necesario articularlas con el plan de acción de la entidad.

Se debe establecer una coordinación activa entre los funcionarios responsables de la estrategia de Rendición de Cuentas. Este equipo debe contar con la capacidad para motivar e influir en los funcionarios de la CDM, de una manera ética, positiva y democrática para el logro de los objetivos del proceso de rendición de cuentas.

El grupo será responsable de liderar la implementación de la estrategia y facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación. Se recomienda que el equipo interno se reúna cada semana durante el proceso con el fin de monitorear el avance y cumplimiento de los compromisos.

¿Quiénes lo conforman?

- a) Dirección de Participación Ciudadana (Coordinador de la estrategia)
- b) Secretaría General
- c) Control Interno
- d) Planeación y Comunicaciones
- e) Sistemas

4.5. ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES CON EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC, CON EL PLAN DE ACCIÓN Y COMPONENTE DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AUTODIAGNÓSTICO DE MIPG

Actividades	Componente PAAC	Componente del autodiagnóstico de Rendición de	Meta o producto identificada en Plan de Acción y PAAC
-------------	-----------------	--	---



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

		Cuentas MIPG	
<p>a) Identificar elementos estructurales del proceso de rendición de cuentas (RC): estado actual, grupos de interés, análisis del entorno y definición de objetivos.</p> <p>b) Recolectar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas en cuanto a DOFA y condiciones de entorno social, económico, político, ambiental y cultural para afectan el desarrollo de la rendición de cuentas.</p>	<p>Subcomponent e/proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</p>	<p>Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas</p>	<p>Evaluación SCI</p> <p>Diagnósticos externos</p> <p>Seguimiento PAAC</p>
	<p>Subcomponent e/ proceso 1 Información de calidad y lenguaje comprensible</p>	<p>Diseño de la de de de Estrategia Rendición de Cuentas</p>	<p>Caracterización de usuarios y grupos de interés</p>
<p>c) Sistematizar y preparar la información con lenguaje claro</p> <p>d) Fortalecer las capacidades de los funcionarios que intervienen en el proceso de rendición de cuentas</p> <p>e) Realizar convocatoria y difusión para abrir espacios de diálogo</p>	<p>Subcomponent e/proceso 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones</p>	<p>Diseño de la de de de Estrategia Rendición de Cuentas</p>	<p>Informes de gestión y material presentado en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.</p>
<p>a) Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión, definiendo actividades, responsables, recursos, tiempos y observaciones.</p>	<p>Subcomponent e/proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas</p>	<p>Ejecución de la de de de Estrategia Rendición de Cuentas</p>	<p>Metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos vía web o por el aplicativo zoom.</p>
<p>a) Llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas</p> <p>b) Motivar la generación de aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública.</p> <p>c) Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de</p>	<p>Subcomponent e/proceso 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición de cuentas</p>	<p>Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas</p>	<p>Acciones discrecionales para motivar y reforzar el comportamiento de servidores públicos de la CDM y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas.</p>



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

gestión general que implementará la entidad durante la vigencia.			
a) Diseñar un cuestionario para que los ciudadanos evalúen el proceso de rendición de cuentas. b) Realizar documento de plan de mejoramiento incorporando diferentes propuestas y expectativas, identificando las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.	Subcomponente/proceso 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	1 evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas. 1 plan de mejoramiento con base en las propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía.

4.6. INVENTARIO DE TEMAS REQUERIDOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Temas que deben ser comunicados y publicados conforme la normatividad:

TEMAS	GRUPO DE INTERÉS
Cuenta anual se rinde en Sirel Avance Plan de Mejoramiento. Cuenta mensual en el Sia Observa dentro de los cinco (5) días del mes posterior al reportado.	Auditoría General de la República
Cumplimiento a Resolución Reglamentaria Orgánica 011 de 2018 Art. 7 PIA; a través de SIA Misional	Auditoría General de la República
Informe de Gestión. Metas e indicadores de Gestión. Informes de empalme de la administración.	Asamblea Departamental del Meta / Ciudadanía en general / Todos los grupos de interés
Informe Deuda Pública Trimestral en formato SEUD- ubicado en el Micrositio de Finanzas Públicas de la página Web de la CGR Informe de hallazgos contables, la opinión de estados financieros y el concepto de control interno contable d.gusca	CGR - Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas
Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente Informe de las Finanzas del Departamento del Meta	Asamblea Departamental del Meta / Sujetos de control / Ciudadanía en general
Estado de denuncias e informes de auditoría. SISTEMAS	Todos los grupos de interés



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contratación: procesos contractuales / gestión contractual. SECRETARIA GENERAL	Todos los grupos de interés
Información sobre personal y costos tanto de la planta de personal como contratación de prestación de servicios, CHIP.	Secretaria de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional
Evaluación al estado del sistema de control interno contable	Control Interno/secretaria general
Información mínima obligatoria respecto a estructura de la Entidad: Estructura de la Entidad, Información básica, ejecución presupuestal, plan de adquisiciones, estados financieros, plan estratégico, plan de acción	Todos los grupos de interés
Informe de evaluación al sistema de control interno	Departamento Administrativo de la Función Publica
Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento: informes de gestión, metas e indicadores de gestión, mecanismos de control y vigilancia, portafolio de servicios, PQRS, planes de mejoramiento	Todos los grupos de interés
Adopción de esquemas de publicación: Descripción de información a publicar, medios de publicación, periodicidad (todo se encuentra enmarcado en el Procedimiento de divulgación y publicación de la Entidad)	
Gestión Documental: Programas de gestión documental Archivo / Política uso racional de recursos papel, plásticos de un solo uso, agua y energía	

4.7. ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME EL CICLO DE GESTIÓN

Ciclo: Construir la estrategia de rendición de cuentas

Pasos	Actividades de gestión	Documentos, entregables o evidencias
Paso 1. Identificación de los espacios de	Asociar las metas y actividades formuladas en la planeación institucional de la vigencia con los derechos que se están garantizando a través de la gestión institucional.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas b) Informe de gestión de la vigencia.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

diálogo en los que la contraloría rendirá cuentas	Identificar los espacios y mecanismos de las actividades permanentes que pueden utilizarse como ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas tales como: mesas de trabajo, foros, encuentros ciudadanos, etc.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas.
	Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo de rendición de cuentas sobre los temas de gestión general que implementará la CDM durante la vigencia.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas b) Informe de gestión de la vigencia c) Encuesta con el fin de promover la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas
	Definir, de acuerdo al diagnóstico y la priorización de programas, proyectos y servicios, los espacios de diálogo presenciales de rendición de cuentas y los mecanismos virtuales complementarios en temas específicos de interés especial que implementará la CDM durante la vigencia.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
Paso 1. Identificación de los espacios de diálogo en los que la contraloría rendirá cuentas	Definir los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior	a) Estrategia de Rendición de Cuentas - DOFA
	Clasificar los grupos de valor que se convocará a los espacios de diálogo para la rendición de cuentas a partir de los temas específicos de interés especial, de acuerdo con la priorización realizada previamente.	Corresponde a las actividades de caracterización de usuarios y grupos de interés
	Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, se determinará otras actividades en las cuales se pueda involucrar.	Corresponde a las actividades de caracterización de usuarios y grupos de interés que iniciará en el primer trimestre de cada vigencia.
	Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
Paso 2. Definir la estrategia para implementar el ejercicio	Definir las actividades necesarias para el desarrollo de cada una de las etapas de la estrategia de la rendición de cuentas, para dar cumplimiento a los elementos de información, diálogo y responsabilidad en la rendición de cuentas.	b) Estrategia de Rendición de Cuentas (Actividades-metas y o productos)



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

de rendición de cuentas	Definir el presupuesto asociado a las actividades que se implementarán en la CDM para llevar a cabo los ejercicios de rendición de cuentas.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
	Acordar con los grupos de valor, especialmente con veedores y líderes sociales, en general con los grupos de interés, los periodos y metodologías para realizar los espacios de diálogo sobre temas específicos.	Corresponde a las actividades de caracterización de usuarios y grupos de interés que iniciará en el primer trimestre del año
	Establecer el cronograma de ejecución de las actividades de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas, diferenciando si son espacios de diálogo sobre la gestión general de la entidad o sobre los temas priorizados de acuerdo a la clasificación realizada previamente.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
	Definir el proceso de actualización de los canales de publicación y divulgación a través de los cuales la CDM dispondrá la información necesaria para el ejercicio de rendición de cuentas.	a) Actas de reunión de los líderes responsables permanente para la estrategia de rendición de cuentas
	Establecer los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para temas específicos y para los temas generales.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
	Definir los roles y responsabilidades de las diferentes áreas de la CDM en materia de rendición de cuentas	a) Estrategia de Rendición de Cuentas b) Actas de reunión de los líderes responsables permanente para la estrategia de rendición de cuentas
Paso 2. Definir la estrategia para implementar el ejercicio de rendición de cuentas	Definir el componente de comunicaciones para la estrategia de rendición de cuentas, articulándolo con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación. SISTEMAS	a) 600.01.103 PETIC y 600.02.576 plan de acción PETIC
	Hacer uso de los formatos estandarizados internos para el reporte de las actividades de rendición de cuentas que se realizan en toda la CDM que como mínimo contenga: Actividades realizadas, grupos de valor involucrados, aportes, resultados, observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.	a) Informes de participación ciudadana b) Fichas técnicas de satisfacción. c) Seguimiento al plan de acción PETIC d) Formatos de reporte de actividades de rendición de cuentas



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	Validar con los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	Se dispondrá en la página web institucional en el mes de febrero de 2023.
	Elaborar con la colaboración de los grupos de interés la estrategia de rendición de cuentas.	Corresponde a las actividades de caracterización de usuarios y grupos de interés que iniciará en el primer semestre del año

Preparación para la Rendición de Cuentas

Pasos	Actividades de gestión	Documentos, entregables o evidencias
Paso 1. Generación y análisis de la información para un diálogo claro en la rendición de cuentas	<p>Preparar la información, verificando la calidad de la misma y de ser posible desglosarla por grupos de valor, así:</p> <p>De carácter presupuestal de las actividades identificadas con anterioridad temas de interés priorizados por la ciudadana y grupos de valor en la consulta realizada.</p> <p>Sobre la gestión (Informes de Gestión, Metas e Indicadores de Gestión, Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad)</p> <p>Sobre contratación (Procesos Contractuales y Gestión contractual) sobre acciones de mejoramiento de la entidad (Planes de mejora) asociados a la gestión realizada</p> <p>Sobre la gestión realizada frente a los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la CDM</p> <p>Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa.</p>	<p>a) Estrategia de Rendición de Cuentas</p> <p>b) Informe de gestión de la vigencia</p> <p>c) Encuesta con el fin de promover la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas</p> <p>d) Implementación de acciones de mejor a partir de la evaluación al sistema de control interno.</p> <p><i>Dadas las características de la CDM no es posible realizar una evaluación de Impacto</i></p>



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Paso 2. Publicación de la información a través de los diferentes canales de comunicación	Actualizar la página web de la entidad con la información preparada por la CDM	a) Revisión de publicación de contenidos en el espacio de Transparencia de acuerdo a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014
	SISTEMAS	
	Actualizar los canales de comunicación diferentes a la página web, con la información preparada por la CDM	a) Revisión de publicación de contenidos
	Disponer de mecanismos para que los grupos de interés colaboren en la generación, análisis y divulgación de la información para la rendición de cuentas.	Encuesta con el fin de promover la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas
Paso 3. Preparar los espacios de diálogo	Diagnosticar si los espacios de diálogo y los canales de publicación y divulgación de información que empleó la entidad para ejecutar las actividades de rendición de cuentas, responde a las características de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés	a) Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas b) Utilizar formatos de reporte de las actividades de rendición de cuentas
	Definir y organizar los espacios de diálogo de acuerdo a los grupos de interés y temas priorizados.	a) Estrategia de Rendición de Cuentas
	Definir la metodología que empleará la entidad en los espacios de diálogo definidos previamente, para ejecutar la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta aspectos diferenciadores tales como grupos de valor convocados, temática a tratar, temporalidad del ejercicio, entre otros.	Actas de reunión de los líderes responsables permanente para la estrategia de rendición de cuentas
Paso 4. Convocar a los ciudadanos y grupos de interés para participar en los espacios de diálogo para la rendición de cuentas	Socializar con los ciudadanos y grupos de interés identificados la estrategia de rendición de cuentas	A través del portal institucional y redes sociales
	Convocar a través de medios tradicionales y digitales a los ciudadanos y grupos de interés, de acuerdo a los espacios de rendición de cuentas definidos.	Conforme al presupuesto se elegirá los medios
	Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.	Depende de la Caracterización de usuarios

Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Pasos	Actividades de gestión	Documentos, entregables o evidencias
Paso 1. Realizar espacios de diálogo de rendición de cuentas	Efectuar la publicidad sobre la metodología de participación en los espacios de rendición de cuentas definidos	Procedimiento de Participación ciudadana e instructivos pertinentes
	Asegurar el suministro y acceso de información de forma previa a los ciudadanos y grupos de valor convocados, con relación a los temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas definidos.	Informe de gestión de la vigencia publicado en el mes de enero de cada vigencia
	Implementar los canales y mecanismos virtuales que complementarán las acciones de diálogo definidas para la rendición de cuentas sobre temas específicos y para los temas generales.	Interacción permanente a través de redes sociales, página web y micrositio de Transparencia
	Diseñar la metodología de diálogo para cada evento de rendición de cuentas que garantice la intervención de ciudadanos y grupos de interés con su evaluación y propuestas a las mejoras de la gestión.	Instructivo de rendición de cuentas
	Realizar los eventos de diálogo para la rendición de cuentas sobre temas específicos y generales definidos, garantizando la intervención de la ciudadanía y grupos de valor convocados con su evaluación de la gestión y resultados.	Estrategia de Rendición de Cuentas
	Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas,	Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas
	Diligenciar formatos internos de reporte definido con los resultados obtenidos en el ejercicio, y entregarlo al área de planeación.	Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas

Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

Pasos	Actividades de gestión	Documentos, entregables o evidencias



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<p>Paso 1. Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía</p>	<p>Analizar los resultados obtenidos en la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:</p>	<p>Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificar # de espacios de diálogo2. Grupos de valor involucrados3. Fases del ciclo sobre los que se rindió cuentas4. Evaluación y recomendaciones de cada espacio
<p>Paso 1. Cuantificar el impacto de las acciones de rendición de cuentas para divulgarlos a la ciudadanía</p>	<p>Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.</p>	<ol style="list-style-type: none">a) Implementación de acciones de mejora de acuerdo con el autodiagnóstico MIPGb) Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas
	<p>Publicar los resultados de la rendición de cuentas clasificando por categorías, las observaciones y comentarios de los ciudadanos, los grupos de valor y organismos de control, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.</p>	<p>Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas - Anexo a la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas</p>
	<p>Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.</p>	<p>Socialización de la Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas</p>



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

	Realiza respuestas escritas, en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.	Mediante los mecanismos de Servicio al Ciudadano
	Evaluar y verificar por parte de la oficina de control interno que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la rendición de cuentas.	a) Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas b) Acciones de Control Interno de Gestión y Control Interno Disciplinario
	Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.	Estrategia de Rendición de Cuentas (DOFA)
	Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.	Evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas

4.8. EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el cumplimiento de la presente Estrategia se adoptarán tres mecanismos empleados en la Entidad como medidas de control y autocontrol, las cuales se detallan a continuación:

Monitoreo. Esta labor está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones, a través de las actividades contenidas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, y del Plan de acción, según los tiempos estipulados. Los resultados obtenidos del



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

seguimiento a las acciones servirán de insumo para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas 2022-2024.

Seguimiento. Esta labor está a cargo de la Oficina de Control Interno y su cronograma de aplicación corresponde a las fechas establecidas legalmente como seguimiento al PAAC, toda vez que la estrategia de rendición de cuentas corresponde al Componente 3 de este plan.

Evaluación. Está a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana y los líderes responsables de la Estrategia de Rendición de Cuentas, en esta se genera la información de debilidades y fortalezas para el diagnóstico a realizar en la estrategia de la siguiente vigencia.

En la página Web de la Contraloría se publicará en el mes de diciembre un documento que informe a la ciudadanía los avances en el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad.